**3. RELACIONES SEMÁNTICAS ENTRE LOS SIGNOS. DENOTACIÓN Y CONNOTACIÓN.**

 **1.** La **semántica** es la disciplina que se ocupa del significado de los signos lingüístico, fundamentalmente de las palabras, aunque también se puede estudiar las oraciones y los textos. En cambio, la semántica no estudia las unidades del nivel fónico (los fonemas y sonidos), puesto que estos no tienen significado. El estudio del significado se enfrenta siempre a cierta imprecisión, ya que depende tanto del contexto lingüístico como del extralingüístico. El contexto lingüístico de una palabra lo constituyen las demás palabras que la rodean. El contexto extralingüístico o situación está constituido por las circunstancias en las que se pronuncia una palabra.

 Cada uno de los rasgos significativos mínimos en que se puede descomponer el significado de una palabra se llama **sema**. Las palabras del léxico de una lengua se organizan en agrupaciones o campos de significación. Un **campo semántico** es un conjunto de palabras asociadas porque comparten una parte de su significado. El campo semántico queda definido por el sema o semas que comparten todas las palabras que pertenecen a él (si el número de componentes de un campo semántico es fijo se llama campo cerrado -los meses del año-, en el caso contrario es un campo abierto -como el de las plantas, por ejemplo-). No hay que confundirlo con una **familia léxica**, que son los grupos de palabras, sea cual sea la categoría gramatical a la que pertenezcan, que comparten un mismo lexema.

* 1. **Principales relaciones semánticas**.

 La semántica se ocupa también de estudiar ciertas relaciones que se establecen entre el significado de las palabras. Aunque parece que lo más lógico es que cada significante le corresponda un único significado (**monosemia**), en realidad sucede con muchísima frecuencia casos diferentes.

 Se produce **polisemia** cuando a un solo significante le corresponden varios significados diferentes. Por ejemplo, el término “araña” tiene dos significados (“animal” y “lámpara con brazos”). El significado original es el primero.

 Decimos que dos palabras son **homónimas** si, a pesar de proceder de orígenes diferentes, han llegado por casualidad a coincidir en su significante. No se debe confundir la polisemia con la homonimia. Dentro del concepto general de homonimia, se pueden distinguir las palabras **homófonas**: coinciden en la pronunciación, pero se escriben con distintas grafías (*sabia* -mujer que posee sabiduría- y *savia* -líquido vital de las plantas-); y palabras **homógrafas**: además de coincidir en la pronunciación, también se escriben igual (*haya* -árbol- y *haya* –forma del verbo haber-).

 Se produce **sinonimia** cuando dos o más palabras tienen distintos significantes pero el mismo o muy parecido significado. Hay distintos grados de sinonimia: la **absoluta** es muy poco frecuente -*verano* / *estío*-; en la **parcial** dos palabras comparten una parte considerable de su significado, pero no siempre son equivalentes a causa de sus connotaciones o de las diferentes situaciones en las que se usan -*cara* / *rostro* (*la moneda salió cara / \*rostro*)-; encontramos sinonimia **contextual** cuando dos palabras que no comparten semas pueden funcionar como sinónimos en determinados contextos -*Su primo trabajaba en mi oficina; era mi empleado*-.

 Llamamos **hiperónimo** a la palabra cuyo significado abarca el de otras, que se conocen como **hipónimos**. Los hipónimos a los que se refiere una palabra hiperónima son, entre sí, **cohipónimos**. Por ejemplo, *flores* es un hiperónimo de *rosas*, *claveles*, *margaritas,* etc., que son, a su vez, hipónimos de *flores* y cohipónimos entre sí.

 En el caso de las palabras **antónimas**, la relación entre el contenido semántico de dos términos es de oposición. Hay tres tipos de antónimos distintos: los **complementarios** -la negación de uno de ellos supone la afirmación del otro (*vivo / muerto*)-; los **propiamente dichos** -entre los dos términos propuesto se extienden una gradación (*guapo / feo*)-; y los **recíprocos** –un término implica al otro (*compra / venta*)-.

* 1. **Denotación y connotación.**

 El significado de las palabras está formado -como hemos visto- por un conjunto de semas o rasgos significativos mínimos. Sin embargo, no todos esos semas son igualmente compartidos por los hablantes de una lengua, sino que hay algunos de ellos que siempre están presentes, mientras que otros varían. Es decir, el significado de una palabra no es siempre exactamente igual para todos los que se expresan en la misma lengua.

 Por ejemplo, si preguntamos a varias personas por el significado de una palabra habitual como *playa*, observamos que su significado se compone de dos partes:

* Un componente común para todos: *playa* es la “ribera arenosa del mar o de un río grande”.
* Un componente variable: al que suele ir allí de vacaciones playa le sugiere “descanso”; al camarero que trabaja en un restaurante del paseo marítimo la palabra *playa* le trae a la mente “esfuerzo”. Para un habitantes de la costa, este término no significa lo mismo que para el que procede de tierra adentro, ni tampoco para un constructor y un ecologista.

 El significante de una palabra está formado por **denotación** y **connotación**.

* La **denotación** es la parte del significado **objetiva** y **común** a todos los hablantes. Constituye un significado primario.
* La **connotación** es la parte **subjetiva** del significado, la que depende de las circunstancias del hablante. Es cualquier significado secundario que se asocia a un término.

 Los diccionarios recogen en sus definiciones los semas denotativos, porque son los que resultan válidos para todos. En cambio, lo semas connotativos solo aparecen si se trata de una connotación común a muchas personas. Si buscamos, por ejemplo, *burro* en el *Diccionario de la lengua española*, encontramos en primer lugar el significado denotativo, compartido por el conjunto de hablantes (*m. Asno –animal solípedo-*). Pero además, como se suele atribuir a estos animales un temperamento tozudo y desobediente, el *Diccionario* también recoge esta connotación (*m. Hombre o niño bruto e incivil*).

 Las **connotaciones** pueden clasificarse en **dos grupos**:

* **Connotaciones grupales** o **colectivas**. Son las comunes a un grupo importante de hablantes. Existen connotaciones compartidas por quienes tienen una misma cultura, por quienes tienen determinado trabajo o por los que habitan en una misma zona. Por ejemplo, el término *nieve* produce seguramente alegría y expectación a los ciudadrealeños y, más todavía, a los canarios, pero no a los habitantes de un pueblo de los Pirineos que suela quedar aislado durante el invierno.
* **Connotaciones individuales**. Son los significados secundarios que una persona asocia a cierta palabra a partir de su experiencia. Por ejemplo, la palabra *perro* puede tener connotaciones desagradables para una persona que haya sido atacado por uno. Estas connotaciones son fundamentales en poesía: para Federico García Lorca, el color verde lleva asociada la idea de muerte en algunos poemas, mientras que para la mayoría está relacionado con la esperanza o, más recientemente, con la ecología.

 Junto a la denotación y la connotación a veces se añade un tercer componente del significado: el **estereotipo**, que es la valoración que el lenguaje nos transmite de la realidad a la que se refiere. Por ejemplo, para referirnos a una chica delgada podemos usar un término con valor negativo (flaca) o uno con estereotipo positivo (esbelta). Los estereotipos se imponen desde el ámbito social, suelen ser bastante insidiosos y, por lo tanto, son difíciles de cambiar.